

Bogotá DC

Señor

CARLOS ARTURO MORENO CASTIBLANCO

Beneficiario

Acuerdo voluntario individual de conservación PSA No. 005-2022

Calle 91 a sur # 14 a 41 Barrio Tenerife

Email: angela2721perez@gmail.com

Bogotá DC

Asunto: Solicitud de formalización petición verbal de fecha 13 de enero de 2023.

Respetado señor Moreno:

En ejecución del Programa Distrital de Pago por Servicios Ambientales Hídricos - PSA en la zona rural de Bogotá -del cual usted forma parte a través del Acuerdo Voluntario Individual de Conservación No. 005-2022 en calidad de propietario del predio VILLA LUZ LOTE 2 SAN BENITO, con folio de matrícula inmobiliaria 50S-418092 y chip catastral AAAO137OBXR, se hace reconocimiento de las acciones de conservación que ha venido realizando en el predio durante su vinculación al Programa.

Con relación a las inquietudes presentadas vía WhatsApp al equipo técnico del PNUD el día 13 de enero de 2023, considerando su compromiso con la conservación de los ecosistemas presentes en su predio, se destaca la importancia del diálogo continuo y constructivo, especialmente frente a los desacuerdos que puedan surgir. Como sabemos, la comunicación efectiva es esencial para mantener una relación sólida y productiva.

Ahora bien, respecto a su petición de radicado 2023ER294937, por la cual solicitó la desvinculación de un área que hace parte del acuerdo de conservación PSA No. 005-2022, se informa que una vez realizado el análisis, se accede a la desvinculación de 0,2 ha. Por tanto, con el presente remitimos adjunto el documento de modificación del acuerdo, denominado *“OTROSÍ No. 1 al Acuerdo Voluntario Individual de Conservación No. 005 - 2022 con Pago por Servicios Ambientales, PSA de regulación y calidad hídrica para la preservación y restauración de áreas y ecosistemas estratégicos en la zona rural de la Localidad de Usme, Bogotá, Distrito Capital.”*

De conformidad con lo anteriormente expuesto, amablemente le solicitamos proceder a la revisión y en caso de estar de acuerdo, remitir el documento firmado.

En caso contrario, formalizar su petición de manera escrita vía correo electrónico especificando los motivos. Esto, en aras de realizar los análisis técnicos y jurídicos necesarios, que conduzcan a la definición de la alternativa más pertinente para resolver la situación, objeto del presente pronunciamiento.

El correo que hemos dispuesto para **el envío de su respuesta dentro de los próximos 15 días hábiles** es: atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co. Una vez radique su petición, se le dará respuesta en los termino de ley.

Cordialmente,

NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ
SUBDIRECCIÓN DE ECOSISTEMAS Y
RURALIDAD

Anexos:

Elaboró:

RAYZA CRISTINA SEGURA OSPINO	CPS:	CONTRATO 20230937 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	16/01/2024
------------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Revisó:

MARIA EUGENIA VASQUEZ MENDOZA	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCIÓN:	16/01/2024
-------------------------------	------	-------------	------------------	------------

MARIA CLAUDIA ORJUELA MARQUEZ	CPS:	CONTRATO 20230350 DE 2023	FECHA EJECUCIÓN:	23/01/2024
-------------------------------	------	------------------------------	------------------	------------

Aprobó:

Firmó:

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia



NATALIA MARIA RAMIREZ MARTINEZ

CPS: FUNCIONARIO

FECHA EJECUCIÓN:

25/01/2024

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

